

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL
Expediente: CDHEC/2/2024/035/Q
Asunto: Se solicita informe pormenorizado.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 12 de Febrero de 2024.

Secretario de Seguridad Pública del Estado de Coahuila.
Presente. -

Me permito hacer de su conocimiento que con fecha 07 de Febrero del año en curso, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta por _____, quien refiere hechos presuntamente violatorios de derechos humanos cometidos en agravio de _____, calificadas como Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en su modalidad de Intimidación; Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio indebido de la Función Pública. Elementos de la Policía Metropolitana adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta que se anexa en copia y para tal efecto se transcribe la misma:

".... Que quiero interponer queja en contra de la Policía Metropolitana con destacamento en Torreón, ya que, el día domingo 04 de febrero de 2024 siendo las 20:00 horas aproximadamente, yo circulaba en mi vehículo de la marca Nissan, tipo Platina, de color gris, modelo 2004, e iba en compañía de mi pareja sentimental de nombre _____ circulaba por la Boulevard la Libertad de norte a sur; A la altura de la Avenida Juárez, de tras de nosotros circulaba una unidad de la Policía Metropolitana, que con las torretas nos hizo el alto, parándonos metros más adelante ya pasando la Avenida Juárez, veo que se nos acercan 4 elementos de la Policía Metropolitana, dos de cada lado, y nos dicen que nos bajemos que van hacer una revisión de rutina, por lo que descendimos mi pareja y yo, nos empezaron a hacer revisión corporal y nos dijeron que nos sacáramos nuestras pertenencias y las dejamos sobre la tapa de la cajuela del carro. Los policías nos agarraron los celulares, nos pidieron que abriéramos la cajuela del carro, yo la abrí y los policías se dieron cuenta que traía 4 cervezas cerradas y tapadas, me preguntaron que porque teníamos cerveza en la cajuela, les dije que porque era la que había sobrado de una fiesta familiar y que me la llevaba a mi domicilio; Los policías, nos dijeron que era delito grave, que si sabía cuánto tenía que pagar de multa, y yo les dije que no, me dijeron que tenía que pagar de 70 a 80 mil pesos si me consignaban, eso es lo que tenía que pagar yo de multa, me dijeron que si yo me quería arreglar con ellos en ese momento eran 30 mil pesos. Y yo les dije, que era mucho dinero y nos esposaron a mi pareja a mí, mi pareja empezó a llorar, estaba desesperado e histérico, por lo que, mi pareja me dijo que negociara con ellos; Fue lo que hice, los policías me dijeron que ya habían hablado con su jefe y que su comandante les haba dicho que ya lo menos eran 20 mil pesos, les dije que era mucho dinero y no lo tenía a la mano, que tenía 10 mil pesos pero en mi casa. A mi pareja lo subieron en la unidad de la policía y esposado, yo estaba abajo esposado. En eso, pasó mi cuñada de nombre _____ y se detuvo enfrente de donde estábamos, me pregunto por su hermano _____ le dije que estaba arriba de la unidad. Finalmente, aceptaron los diez mil pesos que les ofrecí y los policías permitieron que Rogelio, fuera a mi casa para ir por el dinero, llevándolo mi cuñada _____ a mí todavía me tenían esposado, se tardaron aproximadamente 10 minutos, y cuando llego _____ con el dinero, se lo entrego a uno de los elementos de Policía Metropolitana, después me quitaron las esposas, nos dejaron libres y nos retiramos del lugar. Quiero manifestar, que tome las placas de circulación de dicha

la unidad era azul marino con blanca, con logotipo en el cofre "Policía Metropolitana", asimismo, quiero señalar que el lugar donde nos pararon, el semáforo cuenta con cámaras de video vigilancia. Finalmente, después que se retiraron los elementos de Policía Metropolitana, hable al 911 reportando el incidente generando un número de y al día siguiente lunes 05 de febrero del 2024 a las 06:30 horas, acudí a la instalaciones del Mando Especial de la Laguna a reportar lo sucedido. Por último, solicito se realicen las investigaciones necesarias hasta el total esclarecimiento de los hechos realizados por los elementos de la Policía Metropolitana. Siendo todo lo que deseo manifestar...."

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente; gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa. En el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto.

Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja.

Se concede un plazo no mayor a **quince (15) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 1, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.